

22/04/2020

## **Copiapó: Fiscalía investiga asalto a local comercial y formalizó a imputados por su actuación en el delito**

La Fiscalía de Atacama abrió una investigación luego de un robo a mano armada que afectó a un local comercial, hecho ocurrido la tarde de este martes en Copiapó.

La audiencia de formalización fue asumida por el fiscal adjunto de esta ciudad, Sebastián Coya, quien argumentó que alrededor de las 19 horas un grupo de cinco personas accedió al local de venta y procedió a intimidar a los dependientes y clientes que a esa hora estaban en el lugar con objetos contundentes y armas de fuego hechas.



De acuerdo al relato hecho por el fiscal, tres de los sujetos se acercaron al sector de las cajas logrando uno de ellos sustraer una suma aproximada de 50 mil pesos.

“La acción de estos sujetos fue advertida por un funcionario de Carabineros que se encontraba de civil en el lugar, quien los enfrentó y junto a clientes lograron la detención de uno de los imputados de 19 años en el interior de la sala de venta, mientras que el resto se dio a la fuga”, dijo el fiscal.

Sebastián Coya indicó en audiencia, realizada mediante sistema de videoconferencia, que personal policial alertado de este delito se acercó rápidamente al lugar, ocasión en que advirtieron como un sujeto corrió al ver su presencia para luego ingresar a un domicilio, quien fue detenido por su posible participación en el robo.

Por estos hechos, la Fiscalía formalizó al imputado detenido en el local comercial por el delito de robo con intimidación con la agravante de agrupación destinada a cometer ilícitos, al considerar el Ministerio Público que se trata de una banda con roles específicos de sus integrantes para cometer delitos. Sujeto que quedó bajo la medida cautelar de prisión preventiva en la cárcel de Copiapó.

Respecto del segundo detenido, éste fue formalizado por el delito de violación de morada al ingresar a la vivienda luego de advertir la presencia de Carabineros, mientras que se indaga si tuvo alguna actuación o no en del delito que afectó al local comercial. Para lo cual se analizan las cámaras de seguridad del recinto comercial. En el caso de este detenido, no se aplicaron medidas cautelares, sin embargo se ordenó su ingreso a la cárcel local por tener una orden de detención vigente y pasó a cumplir una sanción penal de 351 días de presidio por otros delitos por los que fue sancionado.

El plazo para el cierre de la investigación del robo al recinto comercial fue fijado por el Juez de turno en tres meses.